



MANUAL DE REQUISITOS TECNICOS Y LEGALES PARA TRAMITES RELACIONADOS CON EL ÁREA DE COMERCIALIZACION DE HIDROCARBUROS



Código: DTTC/ULGR – M01

Versión: 0

Aprobado con: RA-ANH-DJ N° 0289/2017, de
28/11/2017

REQUISITOS PARA OTORGACIÓN DE LICENCIA DE OPERACIÓN

ACTIVIDAD	NORMATIVA	LEGALES	TECNICOS
ESTACION DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS	D.S. N° 24721 DE 23/07/1997, TOMO V REGLAMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS	Solicitud para la otorgación de la Primera Licencia de Operación de la Estación de Servicio de Combustibles Líquidos, dirigida al Director Ejecutivo de la ANH, realizada y emitida a través del módulo SIREL. Plataforma HYDRO – SIREL	Certificado de Calibración de Instrumentos emitido por IBMETRO.
		Original o fotocopia de Pólizas de Seguro: a) Rubro: Póliza de Incendio y Aliados. Materia asegurada: Estación de Servicio. Detalle asegurado: Edificio y construcción, tanques, bombas de distribución, muebles y enseres, dinero y/o valores. Detalle asegurado: Edificio y construcción, tanques, bombas de distribución, muebles y enseres, dinero y/o valores. Clausula: Reemplazo - Reposición automática de suma asegurada. Vigencia: Un (1) año calendario.	Original o fotocopia legalizada del documento de Certificación sobre la realización de prueba hidráulica en los tanques de almacenamiento conforme a especificaciones establecidas, emitido por la entidad competente.
		Depósito de \$us3.500.- (Tres mil quinientos 00/100 dólares americanos) en la Cuenta Recaudadora de la ANH N° 1-4678120 del Banco Unión, efectuado en moneda nacional al tipo de cambio de venta oficial del dólar americano vigente en el día del depósito (Resolución Administrativa RAN-ANH-UN N° 0019/2015 de 19/08/2015).	